



icim

Instituto de Ciencias
Multiculturales

PLAN ANUAL DE TRABAJO

PAT

Período
2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°013-2023-ICIM

Lima, 20 de abril del 2023

VISTOS, la Resolución Viceministerial N°103-2022-MINEDU, mediante la cual se aprueba el documento denominado “**Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica**”, en el cual se dispone que las instituciones deben contar con documentos o instrumentos de gestión, dentro de los cuales se encuentra el Plan Anual de Trabajo – PAT, definido por dicha resolución como el documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el Instituto de Educación Superior y que la planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales – ICIM es una institución que desarrolla su actividad en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, así como de su Reglamento, cuyo propósito es formar profesionales técnicos y ayudar al desarrollo de sus habilidades y competencias que les permitan ser líderes en el mundo laboral;

Que, EL INSTITUTO cuenta con licenciamiento institucional otorgado mediante R.M N° 716-2018-MINEDU en la Carrera Profesional Técnico de Marketing. Asimismo, mediante Oficio N° 02090-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, del 08 de abril de 2022, el MINEDU reconoció el cambio de denominación de la Institución a **IES PRIVADO “DE CIENCIAS MULTICULTURALES-ICIM”**;

Que, en concordancia con las disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación y de la Dirección Nacional de Educación Superior y Técnico Profesional, habiendo actualizado e implementado su nuevo modelo educativo y desarrollado su Planeamiento Estratégico al 2024, EL INSTITUTO ha desarrollado el nuevo Plan Anual de Trabajo (PAT) para el periodo 2023.

Que, el PAT ha sido debidamente analizado de acuerdo con los fines y objetivos institucionales, y en función a los requerimientos que supone todo proceso educativo, responde a la necesidad de garantizar un trabajo planificado responsable y de calidad;

Que, estando a lo informado por la Dirección General, lo opinado y dispuesto por la Secretaría General del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales, es procedente expedir la presente Resolución Directoral; y, de conformidad con la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Ley N° 30512 y el Reglamento Institucional del **IES PRIVADO “DE CIENCIAS MULTICULTURALES-ICIM”**;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el **Plan Anual de Trabajo (PAT)** para el periodo 2023 del IES PRIVADO “DE CIENCIAS MULTICULTURALES-ICIM”, por los motivos que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- ENCARGAR a los órganos funcionales del IES PRIVADO “DE CIENCIAS MULTICULTURALES-ICIM” su cumplimiento, bajo responsabilidad.

Artículo 3.- REMITIR a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, para sus alcances y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



Juan Pell Balacios
JUAN PELL BALACIOS
Director General del IES

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco legal
- III. Datos generales
- IV. Oferta educativa
- V. Identidad institucional
- VI. Estudio situacional
 - 6.1 Gestión institucional
 - 6.2 Líneas de investigación
 - 6.3 Gestión académica
 - 6.4 Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos de aprendizaje.
 - 6.5 Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente idóneo
- VII. Objetivos estratégicos
- VIII. Objetivos operativos anuales
- IX. Actividades
- X. Responsables
- XI. Materiales, recursos y/o espacios
- XII. Recursos económicos
- XIII. Evaluación del plan anual de trabajo

I. PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior “De Ciencias Multiculturales- ICIM”, cuenta con licenciamiento institucional otorgado mediante R.M N° 716-2018-MINEDU en la Carrera Profesional Técnico de Marketing. Asimismo, mediante Oficio N° 02090-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, del 08 de abril de 2022, el MINEDU reconoció el cambio de denominación de la institución a **IES PRIVADO “DE CIENCIAS MULTICULTURALES-ICIM”**.

ICIM es una institución que desarrolla su actividad en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, así como de su Reglamento, cuyo propósito es formar profesionales técnicos y ayudar al desarrollo de sus habilidades y competencias que les permitan ser líderes en el mundo laboral.

En tal sentido, el presente documento contiene el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2023 de ICIM, como instrumento de planeamiento y programación que tiene como finalidad conducir la ejecución de las actividades académicas y administrativas de nuestra entidad educativa.

El PAT para el presente año lectivo 2023, se centra en actividades con relación a gestión institucional, buscando la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica planteada en el Proyecto Educativo Institucional- PEI.

La intención de nuestro PAT 2023 es contar con un documento de gestión que cristalice una programación a corto plazo del año 2023, que oriente el desarrollo y supervisión de la formación, aprendizaje y gestión de la carrera profesional para los estudiantes y docentes del IES, que refleje el proceso de construcción colectiva de los profesores, jerárquicos y administrativos, así como alumnos y comunidad educativa, que tienen derecho a una educación de calidad.

Asimismo, la elaboración del presente PAT 2023 tiene en cuenta las necesidades y expectativas educativas de nuestro ámbito de influencia, así como las características particulares de nuestra comunidad educativa y las funciones que deben cumplir los directivos, los alumnos, formadores y administrativos en el proceso de aprendizaje y gestión en el año 2023. Por consiguiente, este documento de gestión está enmarcado dentro de los lineamientos de política y normas educativas establecidas por la Dirección Regional de Educación de la jurisdicción y el Ministerio de Educación.

Dirección General

II. MARCO LEGAL

El Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales se rige por las normas legales vigentes del sector educación, que son las siguientes:

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED.
- Ley 28518, Ley sobre modalidades formativas laborales.
- Ley 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, aprueban Directiva “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas”.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU (Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo).
- Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, mediante la cual se actualiza los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueba el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”.

- Resolución Viceministerial N° 140-2021- MINEDU, mediante la cual aprueban la norma técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 025-2023-MINEDU, mediante la cual dictan disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudios de los IEST, IES y EEST, desarrollados en una modalidad distinta a la autorizada.

III. DATOS GENERALES

Denominación : Instituto de Educación Superior de Ciencias
Multiculturales - ICIM
Dirección : Jr. Juan Manuel del Mar y Bernedo 1293
Distrito : Cercado de Lima
Departamento : Lima
Autorización : RM N°716-2018-MINEDU
Tipo de Gestión : Privada
Programa de estudios : Marketing
Nivel formativo : Profesional Técnico
Director General : Dr. Juan Puell Palacios
Teléfono : 997-570-981
Página web : www.icim.edu.pe
Email : icim@icim.edu.pe

IV. OFERTA EDUCATIVA

Programa de estudios	Duración	Nivel	Modalidad
Marketing	03 años	Profesional Técnico	Presencial

V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Nuestra misión es formar profesionales técnicos especialistas que puedan ayudar a responder a los desafíos cambiantes del mundo laboral y aportar soluciones al desarrollo de su entorno y del Perú.

VISIÓN

Al 2029, nuestra visión es ser modelo o paradigma de un instituto de Educación Técnica Superior a través de una enseñanza de calidad, incentivando la innovación en los estudiantes, así como la responsabilidad plena en la ejecución de sus funciones futuras.

VALORES INSTITUCIONALES

- a) **Igualdad:** Valor que se traduce en el servicio que se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b) **Responsabilidad y puntualidad:** Valores por los cuales cumplimos con nuestras obligaciones y deberes en la forma y el modo requerido, así como en el tiempo establecido, lo que permite actuar con respeto hacia el tiempo de los demás.
- c) **Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente en la interacción con las demás personas.
- d) **Tolerancia:** Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones
- e) **Veracidad:** Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.
- f) **Humildad:** Cualidad que revela el completo concepto de lo que es el ser humano, es la verdadera virtud que muestra en un más completo sentido lo que convierte a una persona en humano
- g) **Respeto:** La tendencia del ser humano de darle valor la otra persona
- h) **Responsabilidad Social:** Se refiere al apoyo y ayuda que debe prestar a la comunidad en general, sobre todo a los menos favorecidos y que presentan carencias.
- i) **Protección del Medio Ambiente:** Debe estar comprometido con el ambiente que lo rodea practicando el reciclaje, la no contaminación del aire y del agua y en lo posible educar a quienes los rodea en el amor a la naturaleza.

VI. ESTUDIO SITUACIONAL

6.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Gestión estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • PEI vigente • Se cuenta con equipo de docentes calificados. • Se cuenta con la página web para la publicación del PAT 	<ul style="list-style-type: none"> • La página web se encuentra en proceso de renovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de profesionales especializados para el desarrollo de página web. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear las actividades planteadas dentro del PAT.

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Estructura organizativa	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un reglamento de organizaciones y funciones • Se cuenta con el manual de organización y funciones • Se cuenta con hoja de vida del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • ROF en proceso de actualización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de coordinación y comunicación con el personal encargado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el ROF.

6.2 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con docentes investigadores a nivel institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con políticas institucionales de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> No se promueve una cultura investigativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir políticas investigativas a nivel institucional. Implementación de la dirección de investigación.

6.3 GESTIÓN ACADÉMICA

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Gestión académica	<ul style="list-style-type: none"> Está programado el estudio de marketing con un plan adecuado de EFSRT que se pueda ejecutar e informar. La institución cuenta con la 	<ul style="list-style-type: none"> Falta actualizar algunos puntos del plan. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de coordinación con los docentes para actualizar el plan de estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a los docentes para lograr la actualización del plan de estudio. Concientizar a los coordinadores de áreas académicas que el plan de estudios se ciña al

	<p>plataforma educativa Q10 para el desarrollo de las clases virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un plan de seguimiento y monitoreo para el personal docente. 			<p>EFSRT y que cuenten con sus respectivos cronogramas para que los estudiantes cumplan de acuerdo con lo planificado.</p> <p>*Realizar un plan de seguimiento y monitoreo que permita realizar el asesoramiento y acompañamiento al personal docente en el momento oportuno.</p>
--	--	--	--	---

6.4 INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE.

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Disponibilidad de infraestructura física, incluyendo ambientes	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de espacio físico de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta complementar equipamiento para 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros limitados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asignar presupuesto y gestionar para la

de aprendizaje y equipamiento.	ambientes adecuados. <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de espacios. 	la carrera profesional.		implementación del equipamiento.
--------------------------------	---	-------------------------	--	----------------------------------

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet.	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al servicio de agua potable y desagüe, electricidad, telefonía e internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de redes de internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico para implementar redes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Designar presupuesto para la ampliación de redes.

6.5 DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO Y DOCENTE IDÓNEO

Componente de su área	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Personal docente idóneo	<ul style="list-style-type: none"> • Personal docente en su mayoría con disposición a participar activamente en 	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos docentes no culminaron el proceso de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco interés del docente. • Docentes poco motivados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para el personal docente. • Implementar un plan de incentivos y

	<p>las capacitaciones programadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Todos los docentes cuentan con sus respectivos grados académicos así como Título Profesional, registrados en la SUNEDU.			<p>programas de motivación a los docentes para un buen desempeño.</p>
--	--	--	--	---

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos se plantean en respuesta al diagnóstico o análisis situacional, en el cual se ha identificado la problemática institucional para determinar o identificar las necesidades más prioritarias que serán atendidas en el período de funcionamiento del instituto, información que se encuentra detallado en el PEI. A continuación, se presentan dichos objetivos:

1. **Objetivo Estratégico 01:** Mejorar la calidad de los servicios académicos de los ciclos de estudio del IES a través de un enfoque en la excelencia y la innovación.

Acciones estratégicas:

- Actualizar y formular los documentos e instrumentos de gestión institucional que facilite la implementación del Modelo de Excelencia Educativa de acuerdo con la normatividad vigente.
- Actualizar permanentemente el plan de estudio del programa que oferta el Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales en correspondencia con el sector de marketing.
- Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje del plan de estudios.
- Formular e implementar planes de mejora continua para cerrar brechas de rendimiento académico y la evaluación del aprendizaje en los estudiantes con dificultades.
- Implementar planes de mejora continua con fines de acreditación de los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales.
- Establecer nuevas alianzas estratégicas con empresas del sector y fortalecer las existentes para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- Implementar talleres, cursos y proyectos para proceso de titulación e inserción, (inglés, empleabilidad, perfil de proyectos y otros).

- Mejorar las metodologías de aprendizaje y enseñanza estableciendo pasantías con Instituciones de Educación Superior.
- Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa para la mejora del clima institucional.

2. **Objetivo Estratégico 02:** Ampliar los servicios de extensión académica en el campo del IES para fomentar el compromiso y la participación de la comunidad en la vida académica del instituto.

Acciones estratégicas:

- Consolidar convenios interinstitucionales con empresas públicas y privadas para la realización de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) y otras que promuevan la formación integral de los estudiantes.
- Crear nuevos programas de con el compromiso del sector, en correspondencia con las demandas del mercado laboral.
- Formalizar vínculos con entidades especializadas, nacionales e internacionales, para realizar capacitaciones a los docentes en correspondencia con los programas de estudio.
- Implementar la unidad de formación continua, para fortalecer la enseñanza mediante la realización de cursos de actualización y capacitación especializada a los egresados y a la comunidad.
- Realizar actividades de orientación vocacional en la educación básica regular organizando visitas guiadas difundiendo los beneficios del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales y su programa de estudio.
- Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo a la normatividad vigente y fines de acreditación hacia la excelencia.
- Optimizar el uso del canal virtual del Instituto con programación educativa para difundir logros y avances en el quehacer del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales y del programa de estudio que se oferta.

3. **Objetivo Estratégico 03:** Fomentar el crecimiento profesional y la excelencia docente en el IES a través de programas de capacitación y desarrollo profesional.

4. **Objetivo Estratégico 04:** Diseñar, elaborar y distribuir la Guía de Orientación Estudiantil, creando el área de Tutoría.

Acciones estratégicas:

- Implementar y potenciar los espacios de aprendizaje, con medios y materiales apropiados al desarrollo de capacidades en los procesos de aprendizaje de los estudiantes acorde con las políticas preventivas de riesgo ante el COVID-19.
- Gestionar presupuestos para implementar el equipamiento, mantenimiento y seguridad de aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje.
- Desarrollar proyectos colaborativos de bienes y/o servicios que contribuyan a la prevención y cuidado de la salud.

VIII. OBJETIVOS OPERATIVOS ANUALES

A continuación, se presentan los objetivos que se pretenden lograr en el año 2023, los cuales viabilizarán el cumplimiento total o parcial de los objetivos estratégicos:

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 1

- ✓ Actualizar los documentos de gestión, en concordancia con el marco normativo vigente, según corresponda.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas para la firma de convenios con empresas productivas e instituciones públicas y privadas, para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- ✓ Implementar un plan de seguimiento de avance curricular para los docentes,
a fin de que puedan cumplir con lo planificado en los sílabos de las unidades didácticas a cargo.

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 2

- ✓ Mejorar la página web de la institución, a fin de difundir los beneficios del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiкультурales y su programa de estudios, a los estudiantes de educación básica y público en general.
- ✓ Elaborar propuesta de nuevo programa de estudios con enfoque dual o alternancia, con la participación del sector productivo, a fin de obtener la autorización del Ministerio de Educación para su desarrollo.

- ✓ Ofertar programas de formación continua, que tengan relación con los programas de estudios autorizados, sin interferir con el normal desarrollo de las actividades académicas de los demás estudiantes.
- ✓ Diseñar programas y cursos de corta duración y altamente especializado para la comunidad en general, con valor agregado y poder aplicarlos rápidamente en la actividad empresarial.

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 3

- ✓ Dotar de recursos o materiales educativos a los docentes para el desarrollo de las actividades de aprendizaje, a fin de garantizar el desarrollo de las capacidades previstas en el plan de estudios.
- ✓ Garantizar los ambientes de aprendizaje, debidamente equipados para los nuevos programas de estudios, cuya autorización sea solicitada al MINEDU.
- ✓ Implementar el equipamiento, material y seguridad.
- ✓ Desarrollar proyectos colaborativos de bienes – o servicios que contribuya al desarrollo empresarial del país.

Objetivos operativos orientados al objetivo estratégico 4

- ✓ Planificar y desarrollar la Guía de Orientación en la Gestión Tutorial, con la participación de los Docentes del Instituto.
- ✓ Servirá tanto a los docentes como a los Estudiantes en lo referente a Asesoría Académica y otros.
- ✓ Crear un área de Tutoría Estudiantil que satisfaga las necesidades de la Comunidad Estudiantil, para ir aminorando diferencias académicas en el estudiantado en general.

IX. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos anuales, orientados al objetivo estratégico 1

ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	CRONOGRAMA 2023												RESPONSA BLE	PRESU- PUESTO			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Elaboración de instrumentos que consideren los aspectos claves a revisar en cada documento de gestión.	1. Relacionado a la medición y revisión de los documentos de gestión.	Documentos de gestión actualizados	X	X	X													Dirección General Unidad Académica Consejo Asesor	S/ 3,000.00
Revisión de los documentos del PEI, PAT, RI, MPP, entre otros en contraste con la normativa vigente.	2. Indicadores del cumplimiento al 100% de los documentos indicados.																		
Desarrollar reuniones de trabajo conjunto entre personal directivo y docente, para la elaboración de un plan que contenga	3. Indicadores de gestión relacionados al equipo de trabajo entre el personal	Plan de seguimiento curricular que contenta el formato de registro del		X	X													Unidad Académica Personal docente	S/ 5,000.00

instrumentos de seguimiento de avance del desarrollo de las unidades didácticas	directivo y docente.	avance de las UD, de los docentes debidamente aprobado.														
Elaboración de un directorio de empresas con las cuales se establecerán alianzas estratégicas. Reuniones con empresas o entidades, para la propuesta de alianzas y la suscripción de convenios, para el desarrollo de las EFSRT.	1. Indicadores de medición para la formulación de alianzas estratégicas. 2. Indicadores de medición para la suscripción de convenio para el desarrollo de las EFSRT.	5 convenios suscritos				X	X	X	X	X					Dirección General Unidad de bienestar estudiantil y empleabilidad	S/ 5,000.00

Presentación del expediente que solicita la ampliación de un nuevo programa de estudios.	1. Indicadores de medición del cumplimiento de los requisitos.	Resolución de autorización del programa de estudios.					X	X	X						Dirección General Unidad Académica	S/ 600.00
Reuniones de trabajo para la elaboración de la propuesta de programas de formación continua.	1. Indicadores de medición de la elaboración de la propuesta de programas de formación continua.	Documento que contenga los programas de formación continua elaborado.			X	X										S/ 2,500.00

Para el cumplimiento de los objetivos anuales, orientados al objetivo estratégico 3

ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS	CRONOGRAMA 2023											RESPON SABLE	PRESU- PUESTO			
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			D		
Identificación de las necesidades de cada ambiente de aprendizaje, en lo referido a materiales y recursos de aprendizaje.	1. Indicadores de medición de materiales y recursos de aprendizaje.	Aulas dotadas de materiales y recursos para el aprendizaje.	X	X													Dirección General Unidad Académica	S/ 4,850.00
Reunión con los docentes para identificar los materiales y recursos que requerirán para el desarrollo de las	2. Indicadores de medición para las actividades de aprendizaje.												X	X				

actividades de aprendizaje.																	
Adquisición de materiales y recursos educativos para las aulas (recursos permanentes), así como para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.	1. Indicadores de medición para la adquisición de materiales y recursos para el desarrollo de las actividades de aprendizaje.			X				X	X								S/ 2,000.00
Identificar los ambientes que se requieren repotenciar para los nuevos programas de estudios. Elaborar un plan de	1. Indicadores de medición para los nuevos programas de estudios. 2. Indicadores de medición para la elaboración	Plan de Fortalecimiento o Mantenimiento de los ambientes de aprendizaje.						X									Unidad Académica Área de Administración S/ 18,800.00

mantenimiento o fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje, a fin de responder a las necesidades de nuevos programas de estudios.	de un plan de mantenimiento de nuevos programas de estudio.																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

X. RESPONSABLES

Personal Directivo
Personal Jerárquico
Unidad Académica
Unidad de Formación Continua

XI. MATERIALES, RECURSOS Y/O ESPACIOS

- Infraestructura: aulas, oficinas administrativas, laboratorios y otros.
- Internet
- Fotocopiadoras
- Muebles de oficina
- Útiles de escritorio y otros
- Proyectoras
- Ecran
- Multimedia
- Cámaras
- Laptops

XII. RECURSOS ECONÓMICOS

El presupuesto requerido para la ejecución de las actividades propuestas en el PAT 2023 asciende a S/ 45,750, el mismo que será autofinanciado con recursos propios de la institución.

XIII. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

La evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023 del Instituto de Educación Superior de Ciencias Multiculturales se realizará semestralmente, a fin de asegurar el cumplimiento de las actividades planteadas y realizar los ajustes o reprogramación de aquellas que podrían necesitar mayor tiempo para su ejecución, por los imprevistos que podrían presentarse.

Al concluir el año, se elaborará un informe de gestión anual que permitirá evaluar en qué medida se viene cumpliendo los objetivos institucionales, ello servirá de insumo para la propuesta del PAT en los años siguientes.